



DIARIO OFICIAL DE

EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

JUEVES, 3 DE SEPTIEMBRE DE 1992

NUMERO 70

SUMARIO

Página

I. Disposiciones Generales

Consejería de Agricultura y Comercio

- Explotaciones agrarias.—Orden de 1 de septiembre de 1992, por la que se establece la tramitación de las solicitudes de moratoria y condonaciones a que hace referencia el punto 1 del artículo 2.º del Real Decreto 995/92 de 31 de julio de 1992..... 2012

III. Otras Resoluciones

Consejería de Industria y Turismo

- Instalaciones eléctricas.—Resolución de 23 de julio de 1992, autorizando el establecimiento de instalaciones eléctricas..... 2016

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- Comisión de Urbanismo.—Resolución de 29 de junio de 1992, por la que se aprueba la revisión de las Normas Subsidiarias de planeamiento municipal de Fuente del Maestre..... 2016
- Comisión de Urbanismo.—Resolución de 30 de julio de 1992, por la que se aprue-

Página

ba la modificación de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Villafranca de los Barros..... 2017

- Infraestructura.—Resolución de 26 de agosto de 1992, por la que se adjudica la contratación de los servicios de asistencia técnica para el Ensanche y Refuerzo de la Carretera C-437, de Valencia de las Torres a Fregenal de la Sierra. Tramo N-432 - C-413 2018

- Infraestructura.—Resolución de 26 de agosto de 1992, por la que se adjudica la contratación de los servicios de asistencia técnica para el Ensanche y Refuerzo de la Carretera BA-503, la Roca de la Sierra a Montijo..... 2018

- Infraestructura.—Resolución de 26 de agosto de 1992, por la que se adjudica la contratación de los servicios de asistencia técnica para el Refuerzo del firme de la Carretera C-511, de Navalmoral de la Mata a la Frontera Portuguesa. Tramo Navalmoral de la Mata-Plasencia..... 2018

- Infraestructura.—Resolución de 26 de agosto de 1992, por la que se adjudica la contratación de los servicios de asistencia técnica para el Ensanche y Refuerzo de la Carretera BA-144, de la C-421 - Azuaga 2018

- Infraestructura.—Resolución de 26 de agosto de 1992, por la que se adjudica la contratación de los servicios de asistencia técnica para el Ensanche y Refuerzo de la Carretera C-522, de Garrovillas a Valencia de Alcántara. Tramo N-630 - Navas del Madroño..... 2019

- Caza.—Resolución de 26 de agosto de 1992, por la que se declaran sometidos a Caza Controlada diversos terrenos de los términos municipales de Don Benito, Oлива de Mérida y Manchita (Badajoz) 2019

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
V. Anuncios			
Consejería de Industria y Turismo			
- Instalaciones eléctricas. —Anuncio de 30 de enero de 1991, autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-004994-000000.....	2020	tiva de las instalaciones eléctricas. Refs.: 06/AT-001788-013167, 06/AT-001788-013178-80	2025
- Instalaciones eléctricas. —Anuncio de 29 de junio de 1992, autorización administrativa de instalaciones eléctricas. Refs.: 06/AT-001788-013205, 06/AT-01788-013184	2021	Excma. Diputación Provincial de Cáceres	
- Instalaciones eléctricas. —Anuncio de 30 de junio de 1992, autorización administrativa de las instalaciones eléctricas. Refs.: 06/AT-001788-013202, 06/AT-001788-013203, 06/AT-001788-013176, 06/AT-001788-013204.....	2022	- Concurso. —Anuncio de 14 de julio de 1992, para la adjudicación de las obras de «Ayuntamiento, primera fase en Miajadas», número 12/074/92	2027
- Instalaciones eléctricas. —Anuncio de 7 de julio de 1992, autorización administrativa de las instalaciones eléctricas. Refs.: 06/AT-001788-013174, 06/AT-001788-013168-9, 06/AT-001788-013172	2024	- Concurso. —Anuncio de 19 de agosto de 1992, para la adjudicación de diversas obras	2027
- Instalaciones eléctricas. —Anuncio de 9 de julio de 1992, autorización administra-		Excmo. Ayuntamiento de Garlitos	
		- Convocatoria. —Anuncio de 2 de julio de 1992, sobre convocatoria de pruebas selectivas para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General	2028
		Excmo. Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa	
		- Adquisición. —Anuncio de 30 de julio de 1992, sobre Concierto Directo para la adquisición del inmueble sito en Avda. de Extremadura n.º 11	2029

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 1 de septiembre de 1992, por la que se establece la tramitación de las solicitudes de moratoria y condonaciones a que hace referencia el punto 1 del artículo 2.º del Real Decreto 995/92 de 31 de julio de 1992.

El Real Decreto 995/92 de 31 de julio, por el que se desarrolla el Real Decreto Ley 3/92 de 22 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía, establece en su artículo 2.º las normas de tramitación de las moratorias y condonaciones a que se refieren los apartados b) y c) de los artículos 2 y 3

del R.D. Ley 3/92. Asimismo, en el punto 3 del artículo 2 del R.D. 995/92 se especifica «Por el órgano competente de la Comunidad Autónoma se remitirán quincenalmente relaciones de aquellos titulares de explotaciones que cumplan los requisitos establecidos...», debiendo, por tanto, establecerse por la Consejería de Agricultura y Comercio, como Órgano competente de la Junta de Extremadura en la materia, un procedimiento para determinar el reconocimiento al derecho solicitado en base a dichos requisitos.

Por todo ello,

DISPONGO

Artículo 1.º—La solicitud de moratoria y condonaciones, a que hace referencia el punto 1 del

artículo 2.º, del R.D. 995/92 de 31 de julio, deberá presentarse antes del 30 de septiembre de 1992, conforme al modelo del Anexo 1 y Anexo 1.1 de esta Orden, en las Oficinas de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura o en cualquiera de las Oficinas Comarcales de Extensión Agraria, así como en la propia Consejería de Agricultura y Comercio (C/ Adriano, 4 - Mérida).

En cualquier caso, sólo podrán hacerlo titulares de explotaciones que acrediten la actividad en la forma especificada en el artículo siguiente, y siempre que exploten algún terreno en Extremadura.

Artículo 2.º—Para acreditar la actividad de la explotación se acompañará a la solicitud la siguiente documentación:

a) Certificado de Alta en la Seguridad Social (uno de los tres siguientes):

—REGIMEN ESPECIAL AGRARIO (REA), como trabajador por cuenta propia.

—REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS, RAMA AGRARIA, (RETA).

—Como Empresa Agraria.

b) Fotocopia de la última Declaración de la Renta (sólo para pequeñas explotaciones).

c) Declaración jurada de la actividad de la explotación.

Artículo 3.º—El derecho al uso de la base territorial de la explotación se acreditará:

1) Para el solicitante y los miembros de su unidad familiar, con el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza rústica (Recibo de Contribución), y el último recibo de la Cuota

Empresarial del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (Jornadas teóricas).

2) Para el resto, con iguales documentos del caso anterior, acompañados de las correspondientes fotocopias compulsadas de los contratos de arrendamiento o aparcería.

Cuando las propiedades radiquen en varios términos municipales se acompañará certificación catastral de cada una de las fincas o parcelas afectadas.

Artículo 4.º—A efectos de esta Orden se entiende por pequeña explotación la que no utiliza obrero fijo alguno ni eventuales en número de jornadas anuales superior a 274, y el líquido imponible del conjunto de la explotación no sobrepase las 50.000 pesetas referidas al año 1982.

DISPOSICION DEROGATORIA

Queda derogada la Orden de 5 de agosto de 1992, por la que se establece la tramitación de moratorias y condonaciones a que hace referencia el punto 1 del artículo 2.º del Real Decreto 995/92 de 31 de julio.

DISPOSICIONES FINALES

Primera: Se autoriza a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Comercio a dictar las disposiciones que fuesen necesarias para la aplicación de la presente Orden.

Segunda: La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 1 de septiembre de 1992.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ANEXO 1.1

SOLICITUD DE LAS MORATORIAS Y CONDOMACIONES PREVISTAS EN LOS APARTADOS b) Y c) DE LOS ARTICULOS 2 Y 3 DEL REAL DECRETO LEY 3/1992, DE 22 DE MAYO. (REAL DECRETO 995/1992, DE 31 DE JULIO).

N.I.F. TITULAR _____ C.I.F. _____ N.I.F. REPRESENTANTE _____

19.- DATOS DE LA EXPLOTACION.

Localización:		Tipo de Explotación:	
Provincia: _____ (____)		Agrícola <input type="checkbox"/>	
Comarca Agraria: _____ (____)		Ganadera <input type="checkbox"/>	
Término Municipal: _____ (____)		Forestal <input type="checkbox"/>	
Paraje: _____		Mixta <input type="checkbox"/>	
Superficies:		Nº de cabezas:	
Total _____ Has.		Bovino _____	
Cereales _____ Has.		Ovino _____	
Pastos _____ Has.		Caprino _____	
		Porcino _____	
		UGH (1) _____	

29.- SISTEMA DE TENENCIA.

Propiedad Arrendamiento Aparcería

Otros (indicar) _____

39.- RECIBOS ACREDITATIVOS Y SU TITULARIDAD. (2)

- Ultimo recibo disponible satisfecho del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.

- del ejercicio actual - del ejercicio anterior

Titular del recibo: N.I.F.: _____

1^{er} Apellido _____ 2^o Apellido _____ Nombre: _____

- Ultimo recibo disponible satisfecho de la cuota empresarial del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (Jornadas Teóricas).

- del ejercicio actual - del ejercicio anterior

Titular del recibo: N.I.F.: _____

1^{er} Apellido _____ 2^o Apellido _____ Nombre: _____

_____ de _____ de 1.99____
EL SOLICITANTE

Fdo.: _____

(1) A rellenar por la Administración.

(2) Cumplimentar un ejemplar de este Anexo 1.1 por cada recibo acreditativo del Impuesto de Bienes Inmuebles y/o cuota Empresarial del R.E.A.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 23 de julio de 1992, autorizando el establecimiento de instalaciones eléctricas.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Luis Rangel y hermanos, con domicilio en Fuentes de León, Santa Lucía, 19, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Luis Rangel y hermanos el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Fábrica Fuentes de León.

Final: Poste n.º 4 línea Fuentes de León-Segura de León.

Término municipal afectado: Fuentes de León.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 15.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio acero.

Longitud total en Kms.: 0,190.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: Especial doble circuito.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Extramuros Fuentes de León.

Presupuesto en pesetas: 1.001.120.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001732-012990.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se citan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 23 de julio de 1992.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 29 de junio de 1992, por la que se aprueba definitivamente la revisión de las Normas Subsidiarias de planeamiento municipal de Fuente del Maestre.

La Comisión de Urbanismo de Extremadura, en sesión de 29 de junio de 1992, examinado el expediente de referencia, adoptó la resolución siguiente:

RESULTANDO: Que adquirido el suficiente grado de elaboración, los trabajos relativos a la Revisión de las NN. SS. de Fuente del Maestre fueron sometidos a pública información.

RESULTANDO: Que el Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestre en sesión plenaria de fecha 5 de marzo de 1991 aprobó inicialmente la Revisión de las Normas Subsidiarias epigrafiadas.

RESULTANDO: Que con fecha 25 de marzo de 1991 y 23 de marzo de 1991, aparecieron insertos sendos anuncios de información pública durante el período de un mes, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el periódico «Hoy» respectivamente. Presentándose durante el indicado período varias alegaciones que fueron estudiadas por el equipo redactor.

RESULTANDO: Que el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de 6 de junio de 1991, aprobó Provisionalmente Revisión epigrafiada.

CONSIDERANDO: Que las competencias en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo han sido transferidas del Estado a esta Comunidad Autónoma, por virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 2912/79 de 21-12, y asignadas a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por Decreto de 10-7-86 (D.O.E. n.º 60 de 22-7-86).

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Urbanismo de Extremadura es competente para conocer el asunto, según lo dispuesto en Decreto 136/89.

CONSIDERANDO: Que las modificaciones de cualquiera de los elementos de los planes, proyectos, programas, normas y ordenanzas, se sujetarán

a las mismas disposiciones enunciadas para su formación (Arts. 49 de la Ley del Suelo y 161 del Reglamento de Planeamiento).

CONSIDERANDO: Que en su tramitación se ha seguido el procedimiento previsto en el art. 41 y ss. de la Ley del Suelo y 151.2 del Reglamento de Planeamiento.

En su virtud, vistos los preceptos legales reseñados y demás de general aplicación, y a la vista del informe emitido por el Servicio de Urbanismo,

ACUERDA

Aprobar definitivamente la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Fuente del Maestre.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta misma Comisión de Urbanismo de Extremadura, en el plazo de UN MES desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

V.º B.º

El Presidente,
JOSE CESTERO BAEZ

El Secretario,
RAFAEL FERRERA CLARAMONT

RESOLUCION de 30 de julio de 1992, por la que se aprueba definitivamente la modificación de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Villafranca de los Barros.

La Comisión de Urbanismo de Extremadura, en sesión de 30 de julio de 1992, examinado el expediente de referencia, adoptó la resolución siguiente:

RESULTANDO: Que el Excmo. Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, en sesión plenaria de fecha 20 de diciembre de 1991, aprobó inicialmente la Modificación de las Normas Subsidiarias epigrafiadas.

RESULTANDO: Que con fecha 21 de marzo de 1992 y 16 de enero de 1992, aparecieron insertos sendos anuncios de información pública durante el período de un mes, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el periódico «Hoy» respectivamente,

no presentándose durante el indicado período alegación alguna.

RESULTANDO: Que el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de 30 de abril de 1992, aprobó Provisionalmente Modificación epigrafiada.

CONSIDERANDO: Que las competencias en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo han sido transferidas del Estado a esta Comunidad Autónoma, por virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 2912/79 de 21-12, y asignadas a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por Decreto de 10-7-86 (D.O.E. n.º 60 de 22-7-86).

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Urbanismo de Extremadura es competente para conocer el asunto, según lo dispuesto en Decreto 136/89.

CONSIDERANDO: Que las modificaciones de cualquiera de los elementos de los planes, proyectos, programas, normas y ordenanzas, se sujetarán a las mismas disposiciones enunciadas para su formación (Art. 161 del Reglamento de Planeamiento).

CONSIDERANDO: Que en su tramitación se ha seguido el procedimiento previsto en la Ley del Suelo y en el art. 151.2 del Reglamento de Planeamiento.

En su virtud, vistos los preceptos legales reseñados y demás de general aplicación, y a la vista del informe emitido por el Servicio de Urbanismo,

ACUERDA

Aprobar definitivamente la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Villafranca de los Barros, consistente en la nueva redacción de art. 345 de las Normas Urbanísticas.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta misma Comisión de Urbanismo de Extremadura, en el plazo de UN MES desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

V.º B.º

El Presidente,
EDUARDO J. DE ORDUÑA PUEBLA

El Secretario,
RAFAEL FERRERA CLARAMONT

RESOLUCION de 26 de agosto de 1992, por la que se adjudica la contratación de los servicios de asistencia técnica para el Ensanche y Refuerzo de la Carretera C-437, de Valencia de las Torres a Fregenal de la Sierra. Tramo: N-432 - C-413.

Vistas las ofertas presentadas con fecha 26 de agosto de 1992, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. de 23.07.92),

RESUELVE

Adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la Empresa INPROESA, en la cantidad de 8.000.000 de pesetas (ocho millones de pesetas).

Mérida, 26 de agosto de 1992.

El Director General de Infraestructura,
P.D. 15.07.92 (D.O.E. 23.07.92),
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 26 de agosto de 1992, por la que se adjudica la contratación de los servicios de asistencia técnica para el Ensanche y Refuerzo de la Carretera BA-503, la Roca de la Sierra a Montijo.

Vistas las ofertas presentadas con fecha 26 de agosto de 1992, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. de 23.07.92),

RESUELVE

Adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la Empresa GEXINCO,

S.A., en la cantidad de 14.500.000 pesetas (catorce millones quinientas mil pesetas).

Mérida, 26 de agosto de 1992.

El Director General de Infraestructura,
P.D. 15.07.92 (D.O.E. 23.07.92),
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 26 de agosto de 1992, por la que se adjudica la contratación de los servicios de asistencia técnica para el Refuerzo del firme de la Carretera C-511, de Navalmodal de la Mata a la Frontera Portuguesa. Tramo: Navalmodal de la Mata-Plasencia.

Vistas las ofertas presentadas con fecha 26 de agosto de 1992, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. de 23.07.92),

RESUELVE

Adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la Empresa EXACO, S.A., en la cantidad de 10.000.000 de pesetas (diez millones de pesetas).

Mérida, 26 de agosto de 1992.

El Director General de Infraestructura,
P.D. 15.07.92 (D.O.E. 23.07.92),
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 26 de agosto de 1992, por la que se adjudica la contratación de los servicios de asistencia técnica para el Ensanche y Refuerzo de la Carretera BA-144, de la C-421 - Azuaga.

Vistas las ofertas presentadas con fecha 26 de agosto de 1992, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en

cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. de 23.07.92),

RESUELVE

Adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la Empresa LYCCSA, en la cantidad de 11.000.000 de pesetas (once millones de pesetas).

Mérida, 26 de agosto de 1992.

El Director General de Infraestructura,
P.D. 15.07.92 (D.O.E. 23.07.92),
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 26 de agosto de 1992, por la que se adjudica la contratación de los servicios de asistencia técnica para el Ensanche y Refuerzo de la Carretera C-522, de Garrovillas a Valencia de Alcántara. Tramo: N-630 - Navas del Madroño.

Vistas las ofertas presentadas con fecha 26 de agosto de 1992, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. de 23.07.92),

RESUELVE

Adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la Empresa EXING, S.A., en la cantidad de 11.000.000 de pesetas (once millones de pesetas).

Mérida, 26 de agosto de 1992.

El Director General de Infraestructura,
P.D. 15.07.92 (D.O.E. 23.07.92),
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 26 de agosto de 1992, por la que se declaran sometidos a caza controlada diversos terrenos de los términos municipales de Don Benito, Oliva de Mérida y Manchita (Badajoz).

En 1983 fue declarada la Zona de Caza Controlada de Sierra Utrera, con el fin de impedir la

preocupante regresión que estaba experimentando su comunidad faunística.

Cumplido ese propósito inicial, se impone ahora la conveniencia de suavizar la irregular configuración geométrica que presenta la zona, incorporando a estos terrenos de régimen cinegético especial un conjunto de fincas colindantes donde los aprovechamientos venatorios están siendo abusivos e indiscriminados.

En consecuencia, es precisa la adopción de medidas que aseguren la conservación y ordenado aprovechamiento de las especies cinegéticas en los terrenos en cuestión, así como la conservación de especies de fauna silvestre.

Por todo ello, y en consideración a la necesidad de solventar la falta de planificación y ordenación de la caza en las mencionadas fincas, esta Agencia de Medio Ambiente, en uso de sus facultades conferidas por la legislación vigente, y en particular el artículo 17 de la Ley 8/1990, de Caza de Extremadura, y a propuesta del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca, una vez cumplidos los trámites preceptivos,

RESUELVE

PRIMERO.—Declarar sometidos a régimen de Caza Controlada las fincas que a continuación se especifican, con una superficie total conjunta de 1.561,61 hectáreas.

1.ª La Porquera o Pedruégano de Abajo, finca adhesionada, de 556 hectáreas de superficie, ubicada en el término municipal de Oliva de Mérida y propiedad de doña Salud Esteban Villalón.

LIMITES:

N.—Finca los Pedruéganos de Arriba y Monte los Perdigonos.

S.—Finca El Risquillo.

E.—Fincas Aguas del Rey y Pedruéganos de Arriba.

O.—Montes Los Sacristanes y Los Perdigonos.

2.ª Cantalgallo, finca adhesionada, de 50 hectáreas de superficie, ubicada en el término municipal de Don Benito y propiedad de D. Antonio Quintana Morcillo.

LIMITES:

N.—Montes Panerones y finca Cantalgallo.

S.—Monte Las Lagunillas.

E.—Finca Cantalgallo (Arroyo Hondo).

O.—Monte Los Panerones.

3.ª Los Carqueses, finca adhesionada, de 35 hectáreas de superficie, ubicada en el término municipal de Manchita y propiedad de D. Isidoro Maqueda González de la Rubia.

LIMITES:

N.—Monte Los Rosados (C).
S.—Monte Valle del Rosado.
E.—Monte Las Lagunillas.
O.—Monte Los Rosados (C).

4.ª Los Rosados (C), finca repoblada de eucaliptos en consorcio con la Junta de Extremadura, de 511,44 hectáreas de superficie, ubicada en el término municipal de Manchita y propiedad de D. José María Expuni Fonollos.

LIMITES:

N.—Finca Los Castillejos.
S.—Montes Los Perdigones y Valle del Rosado.
E.—Monte Las Lagunillas y finca Los Castillejos.
O.—Monte Los Rosados (A).

5.ª Los Rosados (A), finca repoblada de eucaliptos en consorcio con la Junta de Extremadura, de 210,30 hectáreas de superficie, ubicada en el término municipal de Manchita y propiedad de D. Antonio Cortés Cortés.

LIMITES:

N.—Finca Los Castillejos y La Moneda.
S.—Monte Los Perdigones (D).
E.—Monte Los Rosados (D).
O.—Monte Los Rosados de Arriba (D).

6.ª Los Rosados de Arriba (D), finca repoblada de eucaliptos en consorcio con la Junta de Extre-

madura, de 198,87 hectáreas de superficie, ubicada en el término municipal de Manchita y propiedad de D. Facundo Solís Solís.

LIMITES:

N.—Monte La Moneda (B) y finca Los Castillejos.
S.—Monte Los Perdigones (D).
E.—Monte Los Rosados (C).
O.—Monte La Moneda (B) y finca La Moneda.

SEGUNDO.—Dichos terrenos quedan adscritos a la Zona de Caza Controlada de «Sierra Utrera».

TERCERO.—La gestión, control y regulación de la caza en estos terrenos se realizará directamente por la Agencia de Medio Ambiente.

CUARTO.—La adscripción de estos terrenos al régimen de Caza Controlada se establece por un plazo de 12 años, que finalizará el día 31 de marzo del año 2004.

La presente Resolución puede ser recurrida en alzada, ante el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, conforme a lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días siguientes a su publicación.

Mérida, a 26 de agosto de 1992.

El Director de la Agencia de Medio Ambiente,
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 30 de enero de 1991, autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-004994-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, C/ Viena 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n. línea de A.T. de circunvalación a Casas del Monte.

Final: C.T. número 1 en su nuevo emplazamiento.

Término municipal afectado: Casas del Monte.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio, acero.

Longitud total en kms.: 0,175.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: Rectas, metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
Emplazamiento de la línea: Paraje Garganta en el T.M. de Casas del Monte.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 13,200 / 0,230 / 0,127.
Potencia total en transformadores: 125 (KVA).
Emplazamiento: Casas del Monte. Paraje Garganta en el T.M. de Casas del Monte.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Aérea.
Longitud total en Kms.: 0,131.
Voltaje: 230-127.
Potencia: 100 (KW).
Abonados previstos: 0.
Presupuesto en pesetas: 1.808.576.
Finalidad: Cambio de ubicación del C.T. por necesidades de nuevas construcciones.
Referencia del expediente: 10/AT-004994-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 30 de enero de 1991.

ANUNCIO de 29 de junio de 1992, autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013205.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo n.º 49 línea circunvalación de Mérida.
Final: C.T. Urbanización «El Vivero».
Término municipal afectado: Mérida.
Tipos de línea: Aérea y subterránea.
Tensión de servicio en Kv.: 15/20.

Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio, acero. Aluminio
Longitud total en kms.: 0,888.
Apoyos: Metálico.
Número total de apoyos de la línea: 4.
Crucetas: Tresbolillo, rectas bóveda.
Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
Emplazamiento de la línea: Zona «El Vivero» en Mérida a la altura del P.K. 338,3 de la carretera N-V.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: 1.
Relación de transformación: 20,000 / 15,000 / 0,380.
Potencia total en transformadores: 400 (KVA).
Emplazamiento: Mérida. Urbanización «El Vivero», proximidades del P.K. 338,3 de la carretera N-V.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Subterránea, simplemente enter.
Longitud total en Kms.: 6,982.
Voltaje: 3x380/220.
Potencia: 1 (KW).
Abonados previstos: 165.
Presupuesto en pesetas: 44.579.981.
Finalidad: Suministro de energía eléctrica a parcelas sin electrificar.
Referencia del expediente: 06/AT-001788-013205.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66 y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 29 de junio de 1992.

ANUNCIO de 29 de junio de 1992, autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013184.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electrici-

ciudad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo n.º 10 línea existente a C.T. Huertas de Fregenal de la Sierra.

Final: C.T. Huertas de Fregenal N.2 (proyectado).

Término municipal afectado: Fregenal de la Sierra.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 15/20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio

Longitud total en kms.: 1,050.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 6.

Crucetas: Tresbolillo

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Las Huertas de Fregenal de la Sierra.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 15,000 / 20,000 / 0,380.

Potencia total en transformadores: 50 (KVA).

Emplazamiento: Fregenal de la Sierra. Las Huertas de Fregenal de la Sierra.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Aérea.

Tipo: Aérea.

Tipo: Aérea.

Tipo: Aérea.

Longitud total en Kms.: 4,206.

Voltaje: 380/220.

Potencia: 40 (KW).

Abonados previstos: 25.

Presupuesto en pesetas: 12.962.112.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013184.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66 y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el pla-

zo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 29 de junio de 1992.

ANUNCIO de 30 de junio de 1992, autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref. 06/AT-001788-013202.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Polígono Santa Marina N-1.

Final: C.T. Polígono Santa Marina N-2.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio

Longitud total en kms.: 0,340.

Emplazamiento de la línea: C.T. Polg. Santa Marina N-1 a C.T. Polg. Santa Marina N-2.

Presupuesto en pesetas: 2.741.950.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013202.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de junio de 1992.

ANUNCIO de 30 de junio de 1992, autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref. 06/AT-001788-013203.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el

establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Cabeza del Puente.

Final: C.T. Río.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio

Longitud total en kms.: 0,770.

Emplazamiento de la línea: Entrepuentes.

Presupuesto en pesetas: 5.740.985.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013203.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de junio de 1992.

ANUNCIO de 30 de junio de 1992, autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref. 06/AT-001788-013176.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo N-15 línea Mérida-Torremegía.

Final: C.T. IENASA.

Término municipal afectado: Mérida.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 15/20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio

Longitud total en kms.: 0,205.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Carretera N-630.

Presupuesto en pesetas: 965.519.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013176.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de junio de 1992.

ANUNCIO de 30 de junio de 1992, autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref. 06/AT-001788-013204.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. Ordenandos N-4.

Final: C.T. Pryca.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio

Longitud total en kms.: 0,340.

Emplazamiento de la línea: C.T. Ordenandos N-4-C.T. Pryca.

Presupuesto en pesetas: 3.871.750.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013204.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66 y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de junio de 1992.

ANUNCIO de 7 de julio de 1992, autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013174.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo N-29 de la línea de C. de Sect. N-8 a C.T. R-1 de Caya.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 5.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kms.: 0,100.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Sector R-1 de Caya.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 5,000/0,380.

Potencia total en transformadores: 100 (KVA).

Emplazamiento: Badajoz. Sector R-1 de Caya.

Presupuesto en pesetas: 1.649.686.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013174.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66 y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de julio de 1992.

ANUNCIO de 7 de julio de 1992, autorización administrativa de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013168.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Te-

rritorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea de C.T. Montijo-Puebla a C.T. Molino.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Montijo.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,062.

Emplazamiento de la línea: C/ Madrid.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380.

Potencia total en transformadores: 160 (KVA).

Emplazamiento: Montijo. C/ Madrid.

Presupuesto en pesetas: 3.417.395.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013168.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de julio de 1992.

ANUNCIO de 7 de julio de 1992, autorización administrativa de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013169.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. proyectado.
 Final: Apoyo fin de línea.
 Término municipal afectado: Badajoz.
 Tipos de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv: 20.
 Materiales: Nacional.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,247.
 Emplazamiento de la línea: Urbanización Ciudad Jardín.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.
 N. de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 20,000/0,380.
 Potencia total en transformadores: 160 (KVA).
 Emplazamiento: Badajoz. Urbanización Ciudad Jardín.
 Presupuesto en pesetas: 3.485.117.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
 Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013169.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de julio de 1992.

ANUNCIO de 7 de julio de 1992, autorización administrativa de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013172.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo M-49 de la línea de C.T. Valdebótoa-1 a Zapatón.
 Final: C.T. proyectado.
 Término municipal afectado: Badajoz.
 Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 20.
 Materiales: Nacional.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,050.
 Apoyos: Metálicos.
 Número total de apoyos de la línea: 1.
 Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Valdebótoa.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.
 N. de transformadores: 1.
 Relación de transformación: 20,000/0,380.
 Potencia total en transformadores: 100 (KVA).
 Emplazamiento: Valdebótoa. Valdebótoa.
 Presupuesto en pesetas: 1.621.579.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
 Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013172.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de julio de 1992.

ANUNCIO de 9 de julio de 1992, autorización administrativa de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013167.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Sub. Ctra. de Valverde.
 Final: C.T. proyectado.
 Término municipal afectado: Badajoz.
 Tipos de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv: 20.
 Materiales: Nacional.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms.: 0,220.
 Emplazamiento de la línea: C/ Fuerte.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/0,220.

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: Badajoz. Traseras Residencia.

Presupuesto en pesetas: 5.891.107.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013167.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de julio de 1992.

ANUNCIO de 9 de julio de 1992, autorización administrativa de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013178.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo de la línea de Sub. Zafra a C.T. obras públicas.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Zafra.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,075.

Emplazamiento de la línea: Feria ganadera.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 15,000 / 20,000 / 0,380.

Potencia total en transformadores: 400 (KVA).

Emplazamiento: Zafra. Feria ganadera.

Presupuesto en pesetas: 4.027.824.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013178.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de julio de 1992.

ANUNCIO de 9 de julio de 1992, autorización administrativa de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013180.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Badajoz, Parque Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo N-1 de la línea de alimentación al acutal C.T. Ferial N-1.

Final: C.T. Estación de autobuses (con entrada y salida en el C.T. proyectado, nuevo C.T. Ferial N-1).

Término municipal afectado: Zafra.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,205.

Emplazamiento de la línea: Feria ganadera.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 15,000 / 20,000 / 0,380.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 15,000 / 20,000 / 0,380.

Potencia total en transformadores: 1.030 (KVA).

Emplazamiento: Zafra. Feria de Zafra.

Presupuesto en pesetas: 7.558.171

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013180.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de julio de 1992.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

ANUNCIO de 14 de julio de 1992, para la adjudicación de las obras de «Ayuntamiento, primera fase en Miajadas», número 12/074/92.

Se anuncia a pública licitación por el sistema de concurso, la adjudicación de las obras que a continuación se describen:

Obra: 12/074/92, Ayuntamiento, primera fases en Miajadas.

Tipo de licitación: 51.000.000 de pesetas.

Financiación: 38.250.000 pts., Diputación F.P.

12.750.000 pts., Ayuntamiento.

Fianza provisional: 1.020.000 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento del importe de adjudicación.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9, categoría «d».

Plazo de garantía: Un año a contar desde la fecha en que se lleve a efecto la recepción provisional de las obras, salvo circunstancias excepcionales acordadas por la Diputación Provincial.

Exposición de documentos: El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en el Servicio General de Planificación de Planes y Programas.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle o plaza) núm., provisto de D.N.I. núm., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha, habiendo examinado los pliegos de condiciones facultativas y eco-

nómico-administrativas, presupuesto, proyecto, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a realizar las obras de «.....», con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad (en letra) pesetas, en la cual queda incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), lugar, fecha y firma.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de las diez a trece horas, en el Registro Especial del Servicio Administrativo de Planes y Programas.

Apertura de Plicas: El acto de apertura de los sobres conteniendo las proposiciones económicas se verificará el día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado anteriormente para la presentación de proposiciones, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el día siguiente hábil, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial.

Existe crédito suficiente para financiar las obras.

Cáceres, 14 de julio de 1992.—El Secretario.

ANUNCIO de 19 de agosto de 1992, para la adjudicación de diversas obras.

Se anuncia a pública licitación, por el sistema de concurso, la adjudicación de las obras que a continuación se describen:

1.—Obra: 15/001-92, «Adecuación y Mejora del C.V. de la CC-221, por Santiago de Alcántara y Carbajo, a Membrío, cuarta fase».

Tipo de licitación: 100.000.000 de pesetas.

Financiación: 9.100.000 pts., Diputación F.P.

54.540.000 pts., Diputación B.C.L.E.

36.360.000 pts., Estado.

Fianza provisional: 2.000.000 de pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento del importe de adjudicación.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Clasificación del contratista: Grupo A, subgrupo 2, categoría «c» y Grupo G, subgrupo 4, categoría «c».

2.—Obra: 18/012-92, «Adecuación del C.V. de la C.N-630, por Ahigal, Mohedas y Casar de Palomeiro a la CC-512, segunda fase».

Tipo de licitación: 88.100.000 pesetas.

Financiación: 26.500.000 pts., Diputación F.P.

39.600.000 pts., F.E.D.E.R.
 22.000.000 de pts., Estado.
 Fianza provisional: 1.762.000 pesetas.
 Fianza definitiva: El cuatro por ciento del importe de adjudicación.
 Plazo de ejecución: Doce meses.
 Clasificación del contratista: Grupo A, subgrupo 2, categoría «c» y Grupo G, subgrupo 6, categoría «c».

3.—Obra: 19/005-92, «Adecuación y Mejora del C.V. de Ceclavín por Cachorrilla y Pescueza a la CC-526, tercera fase».

Tipo de licitación: 200.000.000 de pesetas.
 Financiación: 38.184.000 pts., Diputación F.P.
 89.096.000 pts., F.E.D.E.R.
 72.720.000 pts., Estado.
 Fianza provisional: 4.000.000 de pesetas.
 Fianza definitiva: El cuatro por ciento del importe de adjudicación.
 Plazo de ejecución: Doce meses.
 Clasificación del contratista: Grupo A, subgrupo 2, categoría «c» y Grupo G, subgrupo 4, categoría «d».

4.—Obra: 00/005-92, «Redes de Distribución de Agua y Saneamiento en Cilleros».

Tipo de licitación: 66.425.000 pesetas.
 Financiación: 23.248.750 pts., Diputación F.P.
 3.321.250 pts., Ayuntamiento.
 39.855.000 pts., Estado.
 Fianza provisional: 1.328.500 pesetas.
 Fianza definitiva: El cuatro por ciento del importe de adjudicación.
 Plazo de ejecución: Seis meses.
 Clasificación del contratista: Grupo E-1, subgrupo K-8, categoría «d».

5.—Obra: 12/202-92, «Mejoras en la Colonia de Piornal, tercera fase».

Tipo de licitación: 50.000.000 de pesetas.
 Financiación: 50.000.000 de pts., Diputación F.P.
 Fianza provisional: 1.000.000 de pesetas.
 Fianza definitiva: El cuatro por ciento del importe de adjudicación.
 Plazo de ejecución: Cinco meses.
 Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 4 y 6, categoría «d».

Plazo de garantía: Un año a contar desde la fecha en que se lleve a efecto la recepción provisional de las obras, salvo circunstancias excepcionales acordadas por la Diputación Provincial.

Exposición de documentos: El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en el Servicio General de Planificación de Planes y Programas.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle o plaza) núm., provisto de D.N.I. núm., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha, habiendo examinado los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, presupuesto, proyecto, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a realizar las obras de «.....», con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad (en letra) pesetas, en la cual queda incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) Lugar, fecha y firma.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de las diez a trece horas, en el Registro Especial del Servicio Administrativo de Planes y Programas.

Apertura de Plicas: El acto de apertura de los sobres conteniendo las proposiciones económicas se verificará el día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado anteriormente para la presentación de proposiciones, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el día siguiente hábil, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial.

Existe crédito suficiente para financiar las obras.

Cáceres, 19 de agosto de 1992.—El Secretario.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GARLITOS

ANUNCIO de 2 de julio de 1992, sobre convocatoria de pruebas selectivas para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General.

EDICTO

En el B.O.P de Badajoz n.º 148 de fecha 26/6/92 se publican las bases y programas íntegros para la provisión por oposición libre de:

1 plaza de Auxiliar de Administración General.

El plazo de presentación de instancias será de 20 días naturales, contados desde el siguiente al

que aparezca anuncio de la convocatoria en el B.O.E.

Los sucesivos anuncios, con referencia a esta convocatoria, se publicarán sólo en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

Garlitos, a 2 de julio de 1992.—El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

*ANUNCIO de 30 de julio de 1992, sobre
Concierto directo para la adquisición del
inmueble sito en Avda. de Extremadura,
n.º 11.*

ANUNCIO DE CONCIERTO DIRECTO

Objeto: Lo es la adquisición por el Ayuntamiento de esta villa de inmueble enclavado en Avda. de Extremadura n.º 11 que reúne condiciones de capacidad (sin perjuicio de adaptaciones) para ubicación de la futura Casa de la Cultura.

Tipo de licitación: Se establece en el precio máximo de cuatrocientas ochenta mil pesetas.

Fianza provisional y definitiva: La provisional

se fija en el 2 por ciento del presupuesto de compra; la garantía definitiva ascenderá al 4 por ciento.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, desde las doce a catorce horas durante el plazo de cinco días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Apertura de proposiciones: Se efectuará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las 12.00 h. del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICION

D..... de..... años, estado..... profesión..... vecindad (.....), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece el edificio de su propiedad, radicante en la calle de..... número..... para venderlo al Ayuntamiento, con llave en mano, en precio de..... pesetas, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concierto.

Fecha y firma.

Granja de Torrehermosa, a 30 de julio de 1992.—El Alcalde.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1992

1. FORMA.

- 1.1. Cumplimente el Modelo 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Avenida de Extremadura, 43; 06800 MERIDA (Badajoz).

2. PERIODOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean, semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

3. PRECIOS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1992, es de 5.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 3.750 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 2.500 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 1.250 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos es de 58 pesetas.
- 3.3. No se concederá descuento alguno sobre las tasas señaladas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, Bilbao-Vizcaya, Central, Santander, Del Comercio, Español de Crédito, Exterior, Hispano Americano, Popular, Zaragozano, De Madrid, Extremadura, Pueyo, Nacional de París, Comercial Español y Bankinter; Cajas de Ahorro de: Badajoz, Extremadura, Salamanca, Caja de Pensiones y Ahorros de Cataluña y Baleares, Caja Postal de Ahorros, Madrid, Rural de Extremadura, Rural de Almedralejo). Debiendo enviar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 3 (Blanco y Rosa) al Negociado de Publicaciones.
- 4.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.
- 4.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código de la Tasa del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11003 - 1)

5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

- 5.1. Las renovaciones para el ejercicio 1992 completo de acuerdo con la Tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero del citado año. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

6. ENVIOS

- 6.1. La periodicidad actual del D.O.E. es de dos números por semana (martes y jueves). La suscripción dará derecho a recibir, asimismo, los números extraordinarios, suplementos e índices que se editen durante el período de aquélla.



DIARIO OFICIAL
DE

EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Avda. Extremadura, 43 - Teléfono 924 / 38 14 83
06800 MERIDA